



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Av Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 21 de Noviembre de 2011

VISTO la resolución N° 082-.C.I./11, que aprueba el Pliego de Condiciones de la Contratación Directa N° 02/11 y,

CONSIDERANDO:

Que se realizaron las invitaciones por Correo Argentino a las firmas Biodynamics, Lobov Científica, Instrumental Pasteur, Aristóbulo Gómez Ruperez SA, Bio Analítica Argentina SA, Instrumentalia SA, Instulab, Compañía Científica SRL, Instrumentación Científica SA y Omnilab SRL.

Que solo se presento la oferta de la firma Instrumentalia SA.

Que se hace necesario la prosecución de la tramitación correspondiente

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar las actuaciones llevadas a cabo en relación a la Contratación Directa N° 02/11 para la compra de un Termocicladores, un Transiluminadores, una Centrifuga Refrigerada, un Bidestilador , y un Productor de Hielo (Granizadora).

Artículo 2º: Adjudicar la Contratación Directa N° 02/11 para la compra de un Termociclador a la firma Instrumentalia SA. Por un monto de U\$S 8.256,33 (Dólares Estadounidenses Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 33/100).

Artículo 3º: Declarar desierto la Contratación Directa N° 02/11 para la compra de un Transiluminadores, una Centrifuga Refrigerada, un Bidestilador , y un Productor de Hielo (



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Av Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Granizadora).

Artículo 4º: Afectar la suma de U\$S 8.256,33 (Dólares Estadounidenses Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 33/100) en la dependencia 51 Consejo de Investigación, fuente 16, partida 433 del Presupuesto de esta universidad para el corriente ejercicio.

Artículo 5º: Disponer de los trámites necesarios para la adquisición de los bienes.

Artículo 6º: Hágase saber a quien corresponda, pase a la CPN Nora Castellanos para proseguir con el trámite correspondiente.

Expediente N° 16.094/11

Resolución N° 089 C.I./11



Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa